Moción de orden del día N.º 12794

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Durante la Confederación Peruano-Boliviana, el presidente general Andrés de Santa Cruz creó la provincia del Callao el 20 de agosto de 1836, otorgándole autonomía política para sus proyectos internos.

Como provincia, el Callao celebra 188 años de creación política y 21 años después, el 22 de abril del año 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se le otorgó el título de Provincia Constitucional Perú, siendo esta la única en el país con dicha calificación.

La Provincia Constitucional del Callao se gestiona de manera local y regional.

Esta provincia alberga el primer puerto del país y es uno de los principales contribuyentes al desarrollo comercial en el Pacífico. Además, en su territorio se encuentra el principal aeropuerto internacional del Perú, el Jorge Chávez, entre otros,

Desde su creación como provincia, el Callao ha tenido el privilegio de ser la única provincia con autonomía política desde 1936.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. Expresar un especial y afectuoso saludo a la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de conmemorar su 188 aniversario de creación política como provincia.

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo al alcalde de la Provincia Constitucional del Perú, señor Pedro Spadaro Philips y por su intermedio saludar a las autoridades ediles y a la población en general.

Lima, agosto, del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 16:49:26-0500